

Lima 4 de Julio 2011

Señores
**Comisión Nacional Supervisora de
Empresas y Valores – CONASEV**
Presente.-

At.: Sr. Carlos Rivero Zevallos
Gerente General

Ref.: Hecho de Importancia

De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del "Reglamento de Hechos de Importancia, Información Reservada y Otras Comunicaciones" - Resolución CONASEV N° 107-2002-EF/94.10), nos dirigimos a ustedes a fin de comunicarles, en calidad de "Hecho de Importancia", lo siguiente:

En atención a las consultas que ha tenido a bien efectuar la Bolsa de Valores de Lima, respecto al Hecho de Importancia comunicado con fecha 28 de junio de 2011, relativo a la adquisición del 100% de las acciones emitidas por Inversiones Poas S.A.C., por el presente cumplimos con precisar que Pesquera Exalmar S.A.A. (antes "Pesquera Exalmar S.A.") (i) suscribió 45 223 271 acciones de Inversiones Poas S.A.C. como consecuencia de la capitalización de los créditos que mantenía frente a esta sociedad por un total de US\$ 16 379 308,69; y (ii) adquirió las restantes 500 acciones representativas del capital social de esta sociedad, por su valor patrimonial ascendente a S/. 500,00"

Sin otro particular,

Raul Briceño
Representante Bursátil Suplente
Pesquera Exalmar S.A